



RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS N° 023-2026-MC-DDC-CUSCO-MC

UN (01) INGENIERO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN LEY N° 31533	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	ENTREVISTA					
1	HUILLCA HUMPIRE OLDAIR	50	44.37	94.37	0.00	0.00	94.37	Ganador/a
2	VELASCO ESCALANTE EULER TOMAS	50	35.67	85.67	0.00	0.00	85.67	Accesitario/a

El/La candidato/a GANADOR/A deberá entregar los documentos solicitados entre los días 29 de mayo al viernes 05 de junio del 2026, en el rango de las 08:30 hasta las 16:00 horas en la Oficina de Escalafón del Local Institucional de la Av. Huascar (ex Jardín de la Cerveza) - Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

<https://www.culturacusco.gob.pe/trabaja-con-nosotros/>

DOCUMENTOS A PRESENTAR: ANEXOS

1. Ficha de Datos Personales y Anexos de Declaraciones Juradas (N°03-A al N°03-H), Formulario para Afiliación al Sistema Pensionario (Completar Boletín Informativo de no estar afiliado a ningún SP), y Formato de Declaración Jurada de no tener Conflicto de Intereses, debidamente llenados y firmados, los cuales podrán descargar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12g-pddXhv3epB4F1GKcDRu_LlwRHeXcK?usp=share_link

2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco en formato JPG.

3. Copia Simple del DNI. (Legible)

4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho, en caso corresponda.

5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente, en caso corresponda.

6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad, en caso corresponda.

7. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).

8. Ficha de Postulación firmada todas las hojas.

9. Original y Copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral.

10. Tramitar su N° de RUC, de no contar con este.

11. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia con la conformidad o la concesión de la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitar al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

Documento originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten lo declarado en la ficha de postulación, tales como: grado académico o título profesional, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros y documentos que sustenten la experiencia laboral, **debidamente fedateado. EL POSTULANTE DEBERÁ PORTAR OBLIGATORIAMENTE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES:**

Último día para suscribir contrato, de acuerdo a Ley: 05 de junio 2026

Cusco, 28 de mayo de 2026

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS